

UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

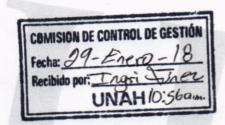
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

OFICIO DES 027-01-2018 25 de enero de 2018

MÁSTER
OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN / UNAH
SU OFICINA



Estimado Máster Amaya:

Le saludo cordialmente, a la vez que en atención a su oficio No.CCG-11-2018, referido a la información actualizada del mes de noviembre (se incluye ya que el acta de la sesión realizada en noviembre fue aprobada este 23 de enero de 2018) y diciembre de 2017 de las Actas y Acuerdos, es oportuno aclararles que de noviembre aún no se tiene información, debido a que el Acta correspondiente a ese mes aún está en construcción.

CUADRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA SU PUBLICACIÓN / MES Y AÑO

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	ACTA No. 318 DE	E SESIÓN ORDINAR	IA, DEL 10 DE	NOVIEMBRE DE 2017
1.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017	No.3626-319-2017	319	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados manualmente.
2.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017	No.3627-319-2017	319	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema digital.
3.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017	No.3628-319-2017	319	Otorgamiento del Título de Abogado de 21 profesionales del Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Nacional Autónoma de Honduras.
4.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3629-319-2017	319	SEGUNDO: Aprobar la reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, para la modalidad educativa
				presencial, de la Universidad Cristiana de Honduras con ubicación en la Ciudad de, San Pedro Sula, Cortés. TERCERO: Aprobar la reforma al plan de estudios con las siguientes características: Nombre Disciplinar: Mercadotecnia; Código: MKT-03; Duración de los Estudios: Tres años con dos períodos académicos (cada uno se divide en tres períodos); Duración del Período Académico: Quince
				(15) semanas; Número de Asignaturas: 50 asignaturas más la Práctica Profesional Supervisada; Total de Unidades Valorativas: 182. UV; Modalidad de Estudios: Presencial; Acreditación: Licenciado (a) en Mercadotecnia; Grado Académico: Licenciatura; Acuerdo de Creación de la Carrera: Acuerdo 1609-191-06 del 24 de abril del 2006, Registro No. RP-285-11-06; Primera Reforma: Noviembre, 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior supervise el desarrollo de la carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura, para la modalidad educativa presencial de la Universidad Cristiana de Honduras, en el término de un año para valorar su funcionamiento y al cumplimiento de los indicadores de calidad para la educación superior.
5.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3630-319-2017	319	SEGUNDO: Aprobar la Creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica (UCENM), con ubicación en la Ciudad de Danlí, El Paraíso. TERCERO: La UCENM debe proveer un cambio a futuro e inmediato, en un término de seis (6) meses o un año para cambiar de instalaciones, ya sean propias o alquiladas pero exclusivas para el Centro Asociado de Educación a Distancia, en la ciudad de Danlí Departamento de El Paraíso. CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior con el apoyo de especialistas de las unidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				seguimiento a los procesos académicos del Centro Educativo Asociado, después de un año de funcionamiento, con el fin de verificar los procesos de enseñanza aprendizaje en la modalidad a distancia los que deben ser coherentes con la normativa para la educación superior.
6.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3631-319-2017	319	PRIMERO: Dejar en suspenso la aprobación de la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Enfermería, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para implementarse en la sede de UNITEC Tegucigalpa, en modalidad Presencial SEGUNDO: Que los Técnicos de la Dirección de Educación Superior, incorporen las observaciones dadas por el Pleno del Consejo, se hagan las correcciones necesarias y se presente una próxima sesión para su aprobación. TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). NOTIFIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
7.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3632-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la petición de registrar el cambio de nombre del Bachillerato Práctico con Orientación en Bienestar Rural a Bachillerato en Desarrollo Sostenible, presentado por el Sistema de
				Aprendizaje Tutoriado, SAT desarrollado por la Asociación de Desarrollo Socioeconómico Indígena, BAYAN. SEGUNDO: Se da por registrado el cambio de nombre del Bachillerato Práctico con
				Orientación en Bienestar Rural a Bachillerato en Desarrollo Sostenible. TERCERO: Autorizar el ingreso al Nivel de Educación Superior, a los graduados y graduadas del Bachillerato en Desarrollo Sostenible.
				CUARTO: Transcribir el presente acuerdo al Sistema de Aprendizaje Tutoriado, (SAT), a la Secretaría de Educación y a todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior a fin de
				que los graduados y graduadas en la carrera de Bachillerato en Desarrollo Sostenible puedan ingresar a cualquier carrera del Nivel de Educación Superior, cumpliendo simultáneamente con los requisitos internos y particulares de cada Centro de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
			Educación Superior.
Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3633-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la carrera de Psicopedagogía en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), Maestría bajo convenio específico de colaboración entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y adscrita a la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH. SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en el Artículo No.24 de la Ley de
Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3634-319-2017	319	Educación Superior. Dar por recibida la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras,
	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018. Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada
				respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior
10.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.36235-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Reforma Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Política Criminal en el Grado de Maestría Académica MPC-20, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
11.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3636-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación de Reforma al del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura (I-11) en el



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para su implementación en los Centros que ya se ofrece: en UNITEC Tegucigalpa, UNITEC, San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
12.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3637-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la carrera de "Ingeniería en Telecomunicaciones", en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los Centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
13.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3638-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Laboratorio Clínico (TLC-03), en el Grado de Tecnólogo Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), para su operación en los Centros que ha estado siendo ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Peña Blanca, Tocoa, la Esperanza y Catacamas). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
14.	Aprobado el 10 de	No.3639-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida
	noviembre de 2017			la Solicitud de retiro de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	y ratificado el 23 de enero de 2018.			solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, admitida por el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo No. 2660-270-2013, de fecha 20 de marzo de 2013. SEGUNDO: Dar por cerrado el trámite de solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto, presentado por la Universidad Nacional de Agricultura. TERCERO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que se den por notificado y cerrado el trámite presentado por la Universidad Nacional de Agricultura.
15.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3640-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				de Honduras, (UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
16.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3641-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Empresarial y Comercio Internacional, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque), de la Universidad Tecnológica de Honduras(UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
17.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3642-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para el campus de Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
18.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3643-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para el campus de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
19.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3644-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para el campus de La Ceiba, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
20.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3645-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				para el Campus de Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
21.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3646-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación para la ampliación de oferta de la carrera de Auditoría y Finanzas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones y para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Educación Superior.
22.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3647-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la Solicitud de aprobación para la ampliación de oferta de la carrera de Administración de Empresas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle en la modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones y para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. SEGUNDO: Trasladar dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
23.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3648-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No3417-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
24.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3649-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Computación, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Computación, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No3416-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
25.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3650-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No3422-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
26.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de		319	Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	enero de 2018.			Académica de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No3412-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
27.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3652-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				(UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3421-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
28.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3653-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Contaduría Financiera, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Dar por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Contaduría Financiera, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en
				Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3413-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
29.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3654-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Tene por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para se ofertada en el Centro de Centro de Centro de Centro de Cortés.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3415-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
30.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3655-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Tener por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3420-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
31.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	- Company of the	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Tener por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3418-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
32.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3657-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Relaciones Industriales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés SEGUNDO: Tener por retirada la solicitud de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Relaciones Industriales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés, admitida mediante acuerdo No.3419-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
33.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3658-319-2017	319	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de retiro, de solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Choloma, Departamento de Cortés. SEGUNDO: Tener por retirada la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser ofertada en el Centro Regional con sede en Regional con Re



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Cortés, admitida mediante acuerdo No.3414-308-2017 de fecha 15 de diciembre de 2016 por el Consejo de Educación Superior.
34.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3659-319-2017	319	PRIMERO: Entregar a la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), el Plan de Estudios del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría, debidamente registrado, foliado y sellado.
35.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3660-319-2017	319	PRIMERO: Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado.
36.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3661-319-2017	319	PRIMERO: Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM), el Plan de Estudios del Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Publicas y Profesión Docente, en el Grado Académico de Doctorado, debidamente registrado, foliado y sellado.
37.	Aprobado el 10 de noviembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.		319	PRIMERO: Dar por recibida la Propuesta, presentada por el Dr. Armando Euceda miembro propietario del CES



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				por parte de la UNAH, de que se considere en las actividades del próximo año, 2018 el tema de la Nanociencia y la Nanotecnología, así como otras disciplinas del conocimiento que no aparecen en la oferta académica que tenemos en las veinte (20) universidades y que se organice una comisión, para que analice e investigue sobre el tema y presente una propuesta estructurada ante el Consejo de Educación Superior. SEGUNDO: Que la Dirección de Educación Superior (DES), en conjunto con el Dr. Armando Euceda, Organicen y Coordinen una comisión para que analice e investigue sobre el tema de la Nanociencia y Nanotecnología y presenten, una propuesta estructurada para el año 2018, ante el Consejo de Educación Superior.
38.	Aprobado el 23 de noviembre de 2017	No.3663-320-2017	320	PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de aprobación del
	y ratificado el 23 de enero de 2018.			Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, junto con la documentación acompañada SEGUNDO: Remitir dicha



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior, para que emitan el Dictamen y la Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior.
AC	CTA No. 321 DE SE	SIÓN EXTRAORDI	NARIA, DEL 12	2 DE DICIEMBRE DE 2017
39.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017	No.3664-321-2017	321	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados manualmente.
40.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017	No.3665-321-2017	321	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema digital.
41.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017	No.3666-321-2017	321	Otorgamiento del Título de Abogado de 18 profesionales del Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
42.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017	No.3667-321-2017	321	Otorgamiento del Título de Abogado de 3 profesionales del Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Pedro Sula.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
43.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3668-322-2017	321	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 891-316-2017 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES-No. 820-12-2017 de la
				Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura. SEGUNDO: Aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura y luego proceder a su respectivo registro.
				y efecto el Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 1058-153-2002 de fecha 2 de diciembre, 2002, numeral tercero y cualquier otra disposición que se oponga al presente Estatuto de la Universidad Nacional
				de Agricultura. CUARTO: Que la Dirección de Educación de seguimiento al desarrollo del presente Estatuto. QUINTO: Trasladar al Departamento de Secretaría de la Dirección de Educación Superior el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura; para que realice el registro correspondiente.
44.	Aprobado el 12 de diciembre de 2017 y ratificado el 23 de enero de 2018.	No.3669-322-2017	321	PRIMERO: Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo de Educación Superior para el año 2018, quedando de la siguiente manera: Febrero: Viernes 9, Marzo: Viernes 9, Abril: Viernes 13, Mayo: Viernes 12, Junio: Viernes 8, Julio: Viernes 13, Agosto: Viernes 10, Septiembre: Viernes 7, Octubre: Viernes 12, Noviembre: Viernes 9 y Diciembre: Viernes 9. SEGUNDO: Hora establecida será a las 10:00 a.m. en el Salón de Usos Múltiples, Edificio CISE (Centro de Información y Servicios Estudiantiles), Centro Comercial, Ciudad Universitaria, UNAH.TERCERO: Las autoridades del Consejo deberán respetar en lo máximo posible las anteriores fechas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Edificio CISE, 6to. Piso Tels. (504) 2216-5100 e-mail: des.cu@unah.edu.hn

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

Sin otro particular, me suscribo de usted.

mente, Comment U - Salgado P:

RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA

ECTOR

DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

cc: Archivo